

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

21240 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en los términos municipales de Torralba de Calatrava y Daimiel (Ciudad Real) - 1734/2018.*

Con fecha 19 de junio de 2018, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 1734/2018 (3235/1987, 1438/1988, 1707/1988, 2618/1988, 2775/1988, 1491/1995, 479/1997, 4842/2001) P-907

Peticionario: María Manuela Moreno Ruiz de la Hermosa (**5179**), José Luis Aranda Fernández del Moral (**7016**)

Localidad y provincia: Torralba de Calatrava y Daimiel (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar 8 expedientes de aguas privadas, para riego de cultivos herbáceos y leñosos desde 5 de las captaciones inscritas, ampliando el perímetro de riego.

Superficie de riego solicitada: 36,96 ha

Caudal máximo instantáneo: Captación 1: 5,833 l/s; Captación 2: 7,5 l/s; Captación 3: 10,71 l/s; Captación 4: 0,525 l/s; Captación 5: 16,02 l/s

Volumen máximo anual: 69.470 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	14	32	435803	4325524
2	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	13	40	435201	4326089
3	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	13	70	435475	4325276
4	Daimiel	Ciudad Real	83	76	448011	4327806
5	Daimiel	Ciudad Real	83	79	447871	4327591

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I

Localización del uso: Polígono 13 Parcelas 5, 40 y 70 de Torralba de Calatrava; Polígono 14 Parcela 32 de Torralba de Calatrava; Polígono 82 Parcelas 69, 82 y 125 de Daimiel; Polígono 83 Parcelas 75, 76, 78, 79 y 80 de Daimiel.

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del

Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 9 de junio de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260027717-1